



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **15663** /2016

ARICA, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- A. El Art. 12 de la Ley N° 18.695;
- B. Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra ñ) de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- C. El Decreto Alcaldicio N° 6068 de fecha 17 de Noviembre del 2009;
- D. Y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente, sobre la Circulación de vehículos Municipales, fuera del Horario normal de trabajo;

DECRETO:

AUTORIZASE al Vehículo Municipal individualizado a continuación, para que circule fuera de horario normal trabajo, en el cumplimiento de funciones inherentes a la Municipalidad:

DESCRIPCION:

VEHICULO	CAMIONETA
MARCA	GREAT WALL
AÑO	2012
N° DE MOTOR	D1202222898
N° CHASSIS	LGWDB2178DC600635
PATENTE UNICA	DZKS- 55-2
ROL DE CONTROLORIA	DZKS- 55
NOMBRE CONDUCTOR	OSVALDO LEDESMA
DIA (S) CIRCULACION	DE LUNES A DOMINGO. DE 08:00 A 24:00 HORAS INCLUYENDO VIAJES A LIVILCAR.
PERIODO	MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016

El uso del vehículo indicado anteriormente, se hará conforme a la programación de trabajo y otras labores que disponga el Director de Aseo y Ornato.

QUEDA establecido que el conductor del vehículo individualizado en el presente Decreto, no podrá circular fuera de Horario de trabajo si no cuenta con la presente autorización, la que en todo momento debe permanecer en el vehículo.

La supervisión de este Decreto estará a cargo de la Dirección de Aseo y Ornato, del Encargado de los Vehículos Municipales y la fiscalización a cargo de la Dirección de Control.

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Aseo y Ornato, Administración Municipal, Gabinete, Secretaría Municipal para los trámites administrativos, presupuestarios, contables y financieros correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SUC/AF/CCG/fsh.-

OCH



D. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ALCALDE DE ARICA